



## HECHO RELEVANTE

Barcelona, 24 de julio de 2003

En cumplimiento de la obligación de información recogida en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante:

El pasado 7 de julio el Ministerio de Economía autorizó la transformación de Inverpyme en Sociedad de Capital Riesgo, pasando a denominarse INVERPYME SCR, S.A.

Esta autorización se produce una vez la sociedad se ha adecuando a los requisitos exigidos en la Ley 1/1999 de 5 de enero reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, y que permitirán a la sociedad gozar de los beneficios fiscales que establece dicha Ley para este tipo de sociedades.

La transformación reforzará e impulsará la actividad habitual de la compañía, que viene desarrollando desde 1979, y que se centra en participar en pequeñas y medianas empresas en proceso de expansión o reestructuración que precisen aportaciones de capital y en el asesoramiento en proyectos de inversión y financiación.

~~D<sup>a</sup>.~~ Angels Roqueta Rodríguez